

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LEGUTIO

Aprobación inicial del reglamento de servicios deportivos

El Ayuntamiento de Legutio, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2016, ha acordado la aprobación inicial del reglamento de servicios deportivos de Legutio.

Lo que se hace público a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA; haciéndose constar que de no presentarse reclamación alguna contra el citado acuerdo, transcurrido el periodo de exposición, se considerará definitivamente adoptado.

Legutio, 6 de octubre de 2016

La Alcaldesa

NEKANE GARAIGORDOBIL BENGOA